

¿Y QUE TAL SI CONCESIONAMOS LA ADMINISTRACION MUNICIPAL?.

Por si es de su interés les comparto esta reflexión.

El cabildo de Ensenada aprobó que se concesione el alumbrado publico y está publicada la convocatoria de licitación para dicha concesion; dentro de sus argumentos del dictamen aprobado indica que el municipio tiene INCAPACIDAD FINANCIERA e INCAPACIDAD JURIDICA, eso es grave ya que quienes tienen incapacidad jurídica son los dementes y los menores de edad.

Pero no termina ahí, consideran que tiene INCAPACIDAD FINANCIERA, sin embargo, todos los meses llega el cobro del alumbrado publico en los recibos de la CFE, ya que el costo del servicio de alumbrado publico se prorratea entre todos los consumidores de energia electrica del municipio, de tal forma que el costo de operación y mantenimiento esta incluido. Para ello tiene un presupuesto de ingresos por derechos de alumbrado publico de \$89'143,609.10 para el presente año 2023. ¿Donde esta la eficiencia financiera y el presupuesto austero que promueve y aplica nuestro Presidente AMLO?

Otro de los argumentos para concesionar el servicio es que para adquirir TODO el equipo de transporte NUEVO, modelo 2023, se requieren 9.0 millones de pesos y 4.0 millones para insumos, o sea, con el 10% del presupuesto pueden adquirir TODO EL EQUIPO NUEVO, y la idea grandotota es concesionar el servicio durante 15 años; seguramente que la concesionaria si va a comprar todo el equipo nuevo, de paquete y adivinen quien lo va a pagar con creces: LOS CIUDADANOS.

Por otra parte, si el municipio con ese presupuesto antes anotado, no tiene capacidad financiera ¿porque si la va a tener el ciudadano? lo que no puede cubrir el municipio y cobra por ello ¿si lo va a tener que pagar la ciudadanía? ¿Donde quedó el dinero por el incremento exorbitante del impuesto predial durante 2022 y 2023?

VAN INCREMENTAR EL COSTO DEL ALUMBRADO PUBLICO. Es tambien riesgoso que se concesione dicho servicio porque automaticamente van a cobrar mas por el alumbrado publico, van a encontrar la manera, porque la empresa que obtenga la concesion lo va a hacer por LUCRO, el municipio NO debe buscar lucro sino que debe dar un servicio; es lamentable que se considera a si mismo como un INCAPAZ.